



BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.

PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA \$ 3.000.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) Cumpliendo el art. 10 de la Ley 23.576, se informa que Banco de Servicios y Transacciones S.A. (la "Sociedad"), ha creado un Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta \$ 3.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), en el marco del cual la misma podrá, conforme con la Ley 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificatorias y demás normas vigentes, emitir obligaciones negociables simples (las "Obligaciones Negociables") no convertibles en acciones, subordinadas o no, emitidas con o sin garantía. (a) Aprobaciones societarias: Los términos y condiciones del Programa y los términos y condiciones generales de las Obligaciones Negociables bajo el mismo fueron aprobados por la asamblea de accionistas de la Sociedad del 29/4/16 y por su directorio del 29/4/16. (b) Datos de la Sociedad: Domicilio: Corrientes 1174, piso 3, CABA; Esc. Constitutiva N° 116 del 31/08/1999, inscrita en IGJ bajo el N° 12915, L° 6, T° Soc. por acciones- Fecha de inscripción 06/09/1999. (c) Objeto social y actividad principal: El objeto social y actividad principal de la Sociedad es actuar como banco en los términos de la ley 21.526. (d) Capital social y patrimonio neto: Al 30/06/16, capital social \$ 269.873.000 y patrimonio neto \$ 306.040.000. (e) Moneda y Monto: El monto de las Obligaciones Negociables podrá ser de hasta \$ 3.000.000.000 o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento; la moneda en la cual se emitirán será pesos o cualquier otra moneda. (f) Otras deudas: A la fecha del presente, la Sociedad, dentro del marco del Programa de Obligaciones Negociables anterior, emitió: (i) con fecha 30 de marzo de 2011, obligaciones negociables subordinadas clase 1 por un valor nominal total de \$ 50.000.000, a una tasa de interés variable (Badlar Privada más un margen de 5,99% nominal anual) con vencimiento el 30 de marzo de 2018; (ii) con fecha 29 de junio de 2011 la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Clase 2, no convertibles en acciones y no garantizadas por \$ 75 millones (neto de gastos de la emisión por \$ 74,65 millones); (iii) con fecha 5 de octubre de 2012 la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Clase 3, no convertibles en acciones y no garantizadas por \$ 75 millones (neto de gastos de la emisión por \$ 74,55 millones); (iv) con fecha 28 de febrero de 2013 la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Clase 4, no convertibles en acciones y no garantizadas por \$ 100.000.000 (neto de gastos de emisión por \$ 99,47 millones); (v) con fecha 31 de mayo de 2013 la Sociedad emitió Obligaciones Negociables Subordinadas Clase 5 por \$ 50 millones (neto de gastos de la emisión por \$ 49,77 millones); (vi) con fecha 20 de febrero de 2014, BST emitió Obligaciones Negociables Clase 7, no convertibles en acciones y no garantizadas por \$ 84,3 millones; (vii) Con fecha 17 de julio de 2014, BST emitió las obligaciones negociables clase 8 por un valor nominal de \$ 139,4 millones, a tasa variable, con vencimiento al 18 de abril de 2016 y (viii) el 22 de diciembre de 2014 emitió las obligaciones negociables clase 9 por un valor nominal de \$ 98,0 millones, con vencimiento el 22 de septiembre de 2016. (g) Garantía: Las Obligaciones Negociables, conforme lo dispuesto por la normativa vigente del BCRA, no podrán emitirse con garantía flotante o especial pero se admitirá que estén avalados o garantizados por otra entidad financiera del país o banco del exterior. (h) Amortización: En los plazos y formas que se especifiquen en los documentos correspondientes. (i) Intereses: Podrán devengar intereses a tasa fija o variable, no devengar intereses, o devengar intereses de acuerdo a cualquier otro mecanismo para la fijación de intereses, según se especifique en los documentos correspondientes. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/10/2016 Lucia Grima Wencelblat - T°: 121 F°: 87 C.P.A.C.F.



e. 03/11/2016 N° 82532/16 v. 03/11/2016

Fecha de publicacion: 03/11/2016

